



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**RESOLUCIÓN No. 002  
DE (10 Febrero de 2021)**

*Por medio de la cual se resuelve es desistimiento, presentado por el vocero de la revocatoria del alcalde municipal de Regidor Bolívar "REGIDOR PIENSA EN TU FUTURO"*

**EL REGISTRADOR DEL ESTADO CIVIL DE REGIDOR BOLÍVAR EN LA  
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL DE BOLÍVAR,**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Decreto – Ley 1010 de 2000, las Leyes Estatutarias 134 de 1994 y 1757 de 2015, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución N°001 del 25 de Enero de 2021 por la cual se reconoce el Promotor/Vocero de Revocatoria del Mandato y se suscribe el Comité Promotor, al señor YONY NAVARRO LINARES, identificado con cédula de ciudadanía N° 91.251.452.

Que en fecha de 10 de febrero de 2021 presentó DESISTIMIENTO de la iniciativa de Revocatorita del mandato para alcalde Regidor Bolívar "REGIDOR PIENSA EN TU FUTURO" Que dado que aún no se han entregado los formularios de recolección de apoyos, y en aplicación al inciso primero del artículo 16 de la Ley 1757 de 2015, procedería el desistimiento.

De acuerdo al parágrafo de artículo 5 de la Ley 1775 de 2015, que a continuación se cita "*para los efectos legales, el vocero del comité promotor será el responsable de las actividades administrativas, financieras, de campaña de la iniciativa popular o normativa, así como la vocería durante el trámite del referendo, la consulta popular de origen ciudadano o de la revocatoria del mandato*" una vez exista desistimiento por parte del vocero, quedaría sin piso jurídico la iniciativa, por lo que sería necesario la inscripción de un nuevo comité.

En mérito de lo anteriormente expuesto, este despacho,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR EL DESISTIMIENTO** presentado por el señor YONY NAVARRO LINARES de la iniciativa de revocatoria del mandato al alcalde de Regidor Bolívar, "REGIDOR PIENSA EN TU FUTURO".



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Continuación Resolución No. 002 de 10 de Febrero de 2021

*Por medio de la cual se resuelve es desistimiento, presentado por el vocero de la revocatoria del alcalde municipal de Regidor Bolívar "REGIDOR PIENSA EN TU FUTURO"*

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR** al señor YONY NAVARRO LINARES del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO TERCERO: COMUNICAR** al Ministerio Público en cabeza del señor Personero Municipal de Regidor Bolívar.

**ARTÍCULO CUARTO: COMUNICAR** al alcalde municipal HAROLD QUIÑONES SANTODOMINGO.

**ARTÍCULO QUINTO: COMUNICAR** al Consejo Nacional Electoral y a la Dirección de Gestión Electoral.

Se expide en Regidor Bolívar a los diez (10) días del mes de Febrero de 2021

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

---

**RODRIGO DE LA CRUZ AMARIZ**  
Registrador Municipal del Estado Civil  
Regidor Bolívar